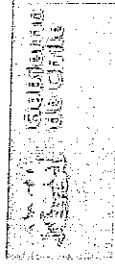




Departamento de Educación



RESOLUCION EXENTA N° 015/

237

REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 015/1078 DE 12 DE MAYO DE 2009, QUE ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACION PARA EL CARGO DE DIRECTORA REGIONAL DE LA II REGION DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 24 ENE 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; los artículos Trigésimo Quinto y Trigésimo Noveno de la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; el artículo 81 letra a) de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto reíndido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1078 de 12 de mayo de 2009, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Ordinario N° 0031 de 07-01-2011, de la Directora Regional de Antofagasta; las necesidades de la Institución, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/1078 de 12 de mayo de 2009, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Directora Regional de la II Región.

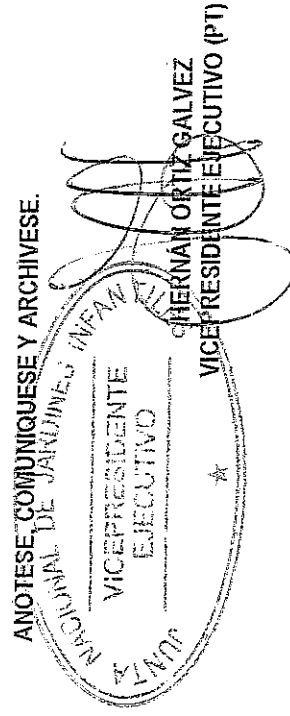
2.- Que, por Ordinario N° 0031 de 07-01-2011, la Directora Regional de Antofagasta solicita se modifique el orden de subrogación establecido.

3.- Que, en atención a los cambios producidos en la organización interna de esa Dirección Regional es necesario modificar el orden de subrogación de su Directora Regional.

RESUELVO:

MODIFICASE la Resolución Exenta N° 015/1078 del 2009, en los términos de establecer el siguiente orden de subrogación para el cargo de Directora Regional de la II Región de Antofagasta, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- 1*) ANA ROSA TAPIA HIDALGO, cédula nacional de identidad N° 7.301.069-1, Educadora de Párvulos, Directora de Jardín Infantil, Planta Profesional, Grado 14° E.U.R.
- 2*) ANA CARMEN VILLEGAS BRAVO, cédula nacional de identidad N° 7.539.414-4, Educadora de Párvulos, Directora de Jardín Infantil, Planta Profesional, Grado 14° E.U.R.



AMPLIAR/DISTRIBUCION:

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores de Departamento DIRNAC
- Directores Regionales
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Asesoría Jurídica Antofagasta
- Encargada Nacional Ley 20.285 (Aurelia Domoso)
- Oficina de Partes